



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA
OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE BAGUA 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTORA:

SIRLE MAYDER GARRAMPIE BRAVO

ASESORA:

MG. CPCC. ESTHER FREDESVINDA MORILLO VALLE

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

AUDITORIA Y PERITAJE

CHICLAYO- PERÚ

2017



ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 3:00 horas del día, de acuerdo a lo dispuesto por la R.D.I.C. N° 3092-2017-11-UCV-CH, de fecha Martes 29 de Septiembre del mismo año, se procedió a dar inicio al acto protocolar de sustentación de la tesis titulada: Propuesta de CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAJOVA AMAZONAZ - 2017, presentado por el (la) Bachiller: GARRAMBA BRAVO SIRLE MAYDER, con la finalidad de obtener el grado de CONTADORA PÚBLICA

ante el jurado evaluador conformado por los profesionales siguientes :

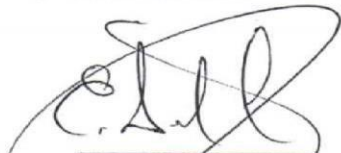
- PRESIDENTE : Mg. CPC Andrade Bui Marey EDUARDO
- SECRETARIO (A) : Mg LIC VALCHA CUADRA HORALES
- VOCAL : Mg. CPC HORILLO VALLE ESTHER FREDESVINDA

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas efectuadas por los miembros del jurado se resuelve:

APROBAR POR MAYORÍA

Siendo las _____ del mismo día, se dio por concluido el acto de sustentación, procediendo a la firma de los miembros del jurado evaluador en señal de conformidad.

Chiclayo, 29 de Septiembre 2017



Presidente



Secretario (a)



Vocal

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a nuestro padre celestial por brindarme fortaleza, por iluminarme y guiarme mi camino para llegar a la meta.

A mis padres, Rosa Bravo Díaz y Telmo Felipe Garrampie Cabanillas, por haberme dado su confianza y por convertirme en una profesional.

Y a mis hermanas que las amo mucho con todo mi corazón, por haberme brindado su apoyo incondicional y agradecerles por su cordialidad, por los momentos compartidos juntas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Cesar Vallejo por acceder continuar mi carrera profesional de contabilidad.

A los docentes por las enseñanzas y conocimientos brindados, por su paciencia y comprensión durante mi realización como estudiante.

Y para finalizar agradezco a la asesora Mg. CPCC. Esther Fredesvinda Morillo Valle por su valioso tiempo y su apoyo incondicional, por el asesoramiento para culminar satisfactoria mi carrera profesional.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Sirle Mayder Garrampie Bravo, identificada con DNI N° 72927771, con domicilio en el Jr. Cuzco N° 456, de la Provincia de Bagua, , a efectos de cumplir con los dispositivos vigentes considerados en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, de la Escuela de Contabilidad, expreso bajo juramento que:

1. La tesis es de mi total autoría.
2. Se ha cumplido con las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes de consultas.
3. La actual tesis, no ha sido divulgada ni exhibida inicialmente para obtener algún grado académico.
4. Las evidencias mostradas en los resultados son reales, ni reproducidos, ni copiados y por tanto los productos que se presenten en la investigación se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De tal modo, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a las normas vigentes de la Universidad César Vallejo

Chiclayo, Junio del 2017.



Sirle Mayder Garrampie Bravo
DNI N° 72927771

PRESENTACIÓN

Señores integrantes del jurado evaluador, dando cumplimiento con los dispositivos descritos en el Reglamento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Cesar Vallejo, en la facultad de Ciencias Empresariales, ponemos a criterio de ustedes la Tesis titulada: **“Propuesta de Control Interno y su Incidencia en la Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua 2017”** con el que pretendemos, previa sustentación, optar el título de Contador Público, la cual está estructurada en la siguiente manera:

Capítulo I: Titulado introducción, contiene la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas.

Capítulo II .Denominado Método, aborda tipo y diseño de investigación, operacionalización de variables, población, muestra, técnicas, instrumentos, validez y confiabilidad de instrumentos, método de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Titulado resultados los cuales se presentan en tablas y figuras

Capítulo IV: Denominado discusión o debate de resultados obtenidos.

Capítulo V: Conclusiones realizadas en base a los resultados y objetivos.

Capítulo VI: Denominado recomendaciones o sugerencias ofrecidas por el autor.

Capítulo VII: Titulado referencias.

Chiclayo, Junio del 2017.

GENERALIDADES

Título

Propuesta de control interno y su incidencia en la oficina de gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua 2017.

Autor:

Sirle Mayder, Garrampie Bravo

Asesor:

Mg. CPC. Morillo Valle Esther Fredesvinda

Tipo de investigación:

No experimental

Línea de investigación:

Auditoria y peritaje

Localidad:

Bagua, Perú

Ubicación de la empresa:

Av. Héroes del cenepa N° 1060

Duración de la investigación:

Fecha de inicio: 14/06/2017

Fecha de culminación: 20/09/2017

ÍNDICE

ACTA DE SUSTENTACION	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
GENERALIDADES	vii
INDICE	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 Realidad Problemática.....	11
1.2 Antecedentes.....	13
1.3 Teoría Relacionada al tema	16
1.4 Formulación del problema.....	23
1.5 Justificación del estudio.....	24
1.6 Hipótesis.....	25
1.7 Objetivos.....	25
II. METODO.....	25
2.1. Diseño de Investigación	25
2.2. Operacionalización de variables.....	27
2.3. Población, muestra y muestreo	28
2.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.....	30
2.5. Método de Análisis de datos.....	33
2.6. Aspectos Éticos.....	33
III. RESULTADOS	35
IV. DISCUSIÓN.....	45
V. CONCLUSIONES	49
VI. RECOMENDACIONES.....	51
VII. PROPUESTA	52

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
IX. ANEXOS	59
X. GUIA DE ENTREVISTA.....	60
XI. CUESTIONARIO	61
XII. INGRESOS TRIBUTARIOS	63
XIII. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	64
XIV. ESTRUCTURA ORGANICA	65
ACTA DE APROBACION DE TESIS	78
AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS.....	79
REPORTE DE TURNITIN.....	80

RESUMEN

El objetivo de la investigación es Proponer un sistema de control interno basado en las normas COSO para el mejoramiento de la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua, como metodología, el diseño de investigación utilizado fue el descriptivo propositivo transaccional o transversal, como instrumentos se utilizó cuestionarios, entrevistas, hoja de cálculo, como conclusiones se presentó propuesta de control interno que incidirá en la Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Bagua, se recomendó aceptar y aplicar la propuesta.

Palabras clave: Control interno, Normas COSO, gestión tributaria.

ABSTRACT

The objective of the research is to propose a system of internal control based on the COSO rules for the improvement of tax management in the Provincial Municipality of Bagua, as methodology, the research design used was the descriptive propositional transectional or transverse, as instruments were used questionnaires interviews, spreadsheet, as conclusions was proposed internal control that will impact on the Tax Administration of the Provincial Municipality of Bagua, it was recommended to accept and apply the proposal.

Key words: Internal control, COSO standards, tax management.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

1.1.1 A Nivel Internacional

Uno de los diversos inconvenientes que enfrenta el gobierno mexicano son los bajos niveles de recaudación de impuestos. Los ciudadanos deben contribuir en pagar los tributos para que brinden mejor seguridad, salud, educación y bienestar para el beneficio de la población. Casar y Buendía (2013).

Apenas alcanzan el 13.9% de los impuestos, mientras en otros países tienen un promedio de 19.4%; el régimen no ha alcanzado ampliar el recaudo de los ingresos y continúa concurriendo un alto grado de riesgo.

El motivo de la población de no cancelar sus tributos es porque desconoce sus obligaciones y las sanciones por incumplimiento y tienen inexperiencia sobre el manejo de la recaudación.

A Nivel Nacional

En Arequipa la recaudación de impuestos durante el 2016, no tendrá una variación respecto a la del año pasado, según las proyecciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Hay una tendencia nacional de estancamiento en los ingresos. Fernández (2017).

Manifestó que el 2015 cerró con ingresos por impuestos de 2 mil 41 millones de soles, cantidad que podría repetirse este año, con ligeras variaciones. Fernández (2017).

Influye el entorno económico, la disminución de los precios de los metales que afectaron el sector minero, entre otros factores externos. Sin embargo, la funcionaria precisó que un estancamiento no es negativo. Crecer igual que el año anterior, no es malo, porque ocurre teniendo en contra distintos factores, enfatizó. Fernández (2017).

Sin embargo a futuro las perspectivas de crecimiento de la recaudación son positivas. El impulso será posible por los grandes proyectos mineros, como la expansión de Cerro Verde, los trabajos en la planta de concreto de Yura, el sector construcción, y proyectos relacionados al sector transporte, entre otros. Fernández (2017).

1.1.3 A Nivel Local

La Municipalidad Provincial de Bagua (2017), se encarga de dirigir, ejecutar y controlar la recaudación, manejando sistemas tributarios y no tributarios; para así poder ejecutar proyectos para el beneficio de la población.

Sin embargo, existen problemas en la gestión municipal del control interno que se gestiona en la municipalidad, es deficiente porque no aprueban el reglamento del control interno, para que después implemente el sistema de control interno, por ese motivo no desempeñan con las funciones establecidas porque no emplean los procedimientos administrativos correspondientes; simplemente están los nombres de los integrantes que van a conformar el rol para realizar el control interno, de acuerdo con la resolución de alcaldía, pero no aprueban el reglamento aún, mediante en ordenanza.

Sumando a ello, en la oficina de gestión tributaria concurren problemas porque el sistema SICOR donde ahí se descargan el pago de toda la recaudación de los tributos municipales, es deficiente porque no les permite ingresar más contribuyentes por ese motivo no mantienen renovado el padrón único de contribuyentes; también las áreas u oficinas trabajan con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA 2004) por el motivo que la gestión todavía no aprueban la ordenanza municipal para actualizarlo y por eso las tarifas municipales afectan a la recaudación porque no

permiten generar más ingresos. El personal no está capacitado en lo que respecta a tributación y el ambiente de la oficina es muy pequeño.

Y deberían de informar a la población sobre la recaudación tributaria y no tributaria.

1.2 Antecedentes

1.2.1 A Nivel Internacional

Avellaneda B., Campo A. (2011). En su tesis titulada "Riqueza, pobreza e impuestos como factores de desarrollo, Bogotá (Colombia)", trata el tema de la riqueza, la pobreza y los impuestos, como factores dialécticos en el desarrollo sostenible. La investigación procura formular una propuesta que permita a los entes territoriales colombianos alcanzar recursos para atender programas orientados a reparar el capital humano identificado como indigencia. También sostiene que, "Los entes territoriales requieren mayores ingresos para hacer desarrollo regional, la masa tributaria actual en algunos de los entes territoriales no es suficiente para atender las necesidades locales de desarrollo sostenible."

Comentario:

De acuerdo con el autor, se puede deducir que lo que recauda actualmente el estado a través de sus dependencias Nacional, Regional o local, a lo que se refiere a tributación, específicamente en impuestos, no es suficiente, ya que se requieren más ingresos para atender las necesidades de las personas, y de esa manera realizar o llevar a cabo desarrollo.

Paucar (2013). En su tesis titulada *Importancia de la evasión tributaria en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en contribuyentes de tercera categoría en el Distrito de Imperial*, el objetivo de esta tesis es analizar la Importancia de la evasión tributaria en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en contribuyentes de tercera categoría.

Es lograr mostrar qué porcentaje de evasión tributaria hay en el distrito; con respecto a los contribuyentes, y con la información obtenida definitivamente poder estudiar las medidas para poder reducir este problema que nos afecta a nuestro País.

Los contribuyentes deben tener conciencia de pagar los tributos municipales para así el pueblo tenga una mejor resultado.

Comentario

Este trabajo determina que hay baja recaudación por motivos que quieren invadir impuestos, por eso deben informar sobre la cultura tributaria para que tengan conocimiento y de esa manera el país tenga un desarrollo económico eficiente.

1.2.2 A Nivel Nacional

Figuroa (2014). En su tesis titulada *Modelo de Administración Tributaria para Mejorar la Recaudación de los Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa*, el objetivo de esta investigación es plantear un organigrama interna para que regenere de forma demostrativa la recaudación de ingresos del municipio.

Para el progreso de la investigación se utilizó métodos de investigación teóricos como análisis documental y entre otros, mediante la aplicación de las técnicas de la encuesta.

Comentario:

La investigación afirma que desarrollan propuesta de mejoramiento administrativa tributaria por conceptos de impuestos para poder ejecutar obras para el bienestar de la población.

La tesis titulada “Control de gestión en la recaudación del impuesto sobre actividades económicas de la Alcaldía del Municipio Valera del estado Trujillo”, en que el propósito

de la búsqueda es analizar el control de gestión aplicado al proceso de recaudación de impuestos. Rondón (2009).

En este municipio perciben recursos propios que manejan una proporción mínimo derivados de los impuestos municipales y su mayor entrada es por el impuesto que favorece para compensar las insuficiencias.

Comentario:

Este trabajo se desarrolló debido al diagnóstico que se estableció en el proceso de recaudación del impuesto municipal, con el objetivo de mejorar el sistema de control.

Hernández Celis (2009). La tesis titulada *La aplicación del desagio tributario y su efecto en la recaudación tributaria del Perú*, tiene por objetivo establecer en qué medida el desagio tributario interviene en impulsar el pago voluntario en crecer la recaudación tributaria del Perú.

Según búsquedas realizadas sobre la administración, producto de ser estrategia eficaz para que logre aumentar los niveles de ingreso para el desarrollo del país e influye en la distribución equitativa de los recursos monetarios en las actividades del compromiso del estado.

Comentario:

Esta investigación afirma que el desagio tributario facilita a los contribuyentes deudores el pago de sus compromisos de sus deberes tributarios y de esa manera lograr ampliar la recaudación para obtener un buen desarrollo para la comunidad.

En sus tesis titulada *Gestión administrativa y su mejora en la Municipalidad Distrital Bellavista Callao*. Esta averiguación es planear que la gestión administrativa mejore en los servicios municipales.

Se utilizado la metodología de análisis y observaciones explicativo y demostrativo, efectuándose un ordenamiento de los resultados de análisis y observaciones establecidos.

Comentario:

Esta investigación nos afirma que se han desarrollado propuestas para la mejora de la Municipalidad para que tenga una gestión administrativa confiable.

1. 3 Teorías relacionadas al tema

Marco Teórico

1.3.1 Control interno.

Furlan. (2008), “el control es la gestión administrativa que permite conocer si se han cumplido y se están cumpliendo los programas propuestos, los principios establecidos, las instrucciones y las órdenes impartidas”. (p. 65)

1.3.2 Base legal.

1.3.2.1 Artículo 82° de la Constitución Política del Perú.

Establece que la Contraloría realiza la investigación y gestiona medidas establecidas para que lleven un mejor control.

1.3.2.2 Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785).

Se basa a la fiscalización y cautela de la gestión pública, trabajando con eficiencia, eficacia y transparencia.

1.3.2.3 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716).

Es para implementar el control interno en la entidad pública para evaluar las funciones de los trabajadores que realizan mediante en sus labores, para prevenir la corrupción.

1.3.2.4 Norma de Control Interno (RC N° 320-2006-CG).

Es para cumplir los procedimientos que se realiza mediante enfoque COSO para prevenir los riesgos y la corrupción.

1.3.5 Objetivos.

1.3.5.1 Orden y Disciplina

Nos dice que permite tener seguridad de llevar a cabo procesos que llevan durante la evaluación, para analizar las inconsistencias para determinar las operaciones.

Para tener mayor control es mejor que tengan una estructura organizativa y que las políticas administrativas estén bien aplicadas. (Aguilar & Cabrale, 2010).

1.3.5.2 Evaluación de riesgos

Consiste en identificar y analizar los riesgos para que después poder tener una buena decisión, y puedan afrontar las diversas situaciones. (Rodríguez, Piñero, & de Llano, 2013).

1.3.5.3 Actividad de control

En el diseño organizacional deben establecerse las políticas y procedimientos que ayuden a que las normas de la organización se ejecuten con una seguridad razonable para enfrentar de forma eficaz los riesgos.

1.3.5 Información y comunicación

Se debe concebir examen confiable y oportuno para toma de decisiones. Se debe instituir una información eficaz en el sentido más amplio, lo cual implica una circulación multidireccional de la información, es decir, ascendente, descendente y transversal.

Los objetivos son los siguientes:

- Prevenir fraudes.
- Descubrir robos y malversaciones.
- Promover la eficiencia del personal.
- Localizar errores administrativos.

1.3.6 COSO.

(Bertani, Polesello, Sanchez, Mendoza y Troila 2014). Realizado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de solucionar un grado de seguridad razonable.

1.3.9 Auditoria.

“el examen crítico y sistemático de la actuación y los documentos financieros y jurídicos en que se refleja, con la finalidad de averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los mismos.”

1.3.9.1 Auditoría interna.

Ayudan a verificar y analizan los riesgos para obtener el dictamen de las operaciones, y de esa manera lleguen a tomar buenas decisiones. Bernal (2010).

Es donde supervisan las funciones realizadas, llegando a las pruebas con la intención de proporcionar una evaluación de los procesos de gestión de riesgos.

1.3.9.2 Auditoría externa.

Es donde examinan y evalúan sus operaciones, para poder expresar un dictamen veraz y técnica del sistema de control. Borrajo (2002).

1.3.2 Gestión tributaria.

Permite fiscalizar los tributos municipales, efectuando monitoreo para obtener ingresos para poder ejecutar proyectos a favor del pueblo. La municipalidad provincial Bagua (2017).

Asegura que la recaudación tributaria se realiza en forma equitativa y oportuna, para llevar un buen control.

1.3.2.1 Cultura tributaria.

El objetivo es que los contribuyentes tengan conciencia de pagar sus tributos municipales y no por obligación.

Es de mucha importancia, ya que se extraen todos los impuestos que son a favor de nuestra ciudad, para que el estado cumpla con su deber velar por el bien del pueblo y

proporcionar los servicios que necesitan principalmente de los tributos cancelados por los contribuyentes.

1.3.2.2 Tributos municipales.

1.3.2.2.1 Impuesto

Bendezú (2014). Son tributos creados a favor de los gobiernos locales (concejos provinciales y distritales), aquel acatamiento no origina alguna contraprestación de la entidad edil hacia los pobladores o vecinos residentes en la respectiva jurisdicción geopolítica. p.39

1.3.2.2.2 Contribución

Alfaro (2015). Es la ejecución de obras en mejorar las trochas carrozables. p.452

1.3.2.2.3 Tasas

Consiste en la utilización de un servicio prestado por parte de las Municipalidades.

1.3.2.2.3.1 Arbitrios

Alfaro (2015). Tributo ejecutado por el contribuyente. p. 452

1.3.2.2.3.2 Derechos

Alfaro (2015). Son tasas que requiere el usuario por realizar su trámite o por uso de bienes.

1.3.2.3 Tipos de impuestos

1.3.2.3.1 Impuesto predial

Bendezú (2014). Es aquel que habita en la propiedad de un inmueble que tiene el deber de cancelar el tributo. p. 47

1.3.2.3.2 Impuesto de alcabala

Bendezú (2014). Es cuando se realiza la transferencia de un inmueble, al celebrarse el respectivo contrato notarial, en observancia del Decreto Legislativo N° 1049 y su modificatoria, legislación del notario público. p. 75

1.3.2.3.3 Impuesto al patrimonio vehicular

Bendezú (2014). Es la imposición del tributo a quien ostente en propiedad un vehículo automotor, debiendo cancelarse en cada periodo anual, considerando su antigüedad no mayor del trienio (3 años). p. 103

1.3.2.3.4 Impuesto a las apuestas

Bendezú (2014). Es el gravamen fiscal a los ingresos dinerarios de las instituciones organizadoras y/o promotoras de certámenes o eventos hípicas (carrera de caballos y otros semejantes), en los cuales haya apuestas entre concurrentes o aficionados. p. 109

1.3.2.3.5 Impuesto a los espectáculos no deportivos

Bendezú (2014). Es el tributo abonado por ingresar a un espectáculo público no deportivo realizado en locales abiertos y cerrados a la clientela ocasional, usual o habitual de acuerdo a su afición. p. 119

1.3.2.4 Obligación tributaria

Bendezú (2014). Especifica que tiene relación entre el acreedor y el deudor tributario, concreto por ley. p. 42

Los elementos de la obligación tributaria:

1.3.2.4.1 Sujeto Activo (acreedor tributario)

Bendezú (2014). Es quien recibe el pago del tributo. p 422

1.3.2.4.2 Sujeto Pasivo (deudor tributario)

Bendezú (2014). Es el que se encuentra obligado al pago del tributo, por realizar el hecho imponible, es decir por cumplir una condición que establece la ley para que el tributo pueda aplicarse. p 423

1.3.2.6 Estructura orgánica de la oficina de gestión tributaria

1.3.2.6.1 Recaudación y control de la deuda

Encargada de recaudar todos los ingresos diarios por los conceptos de impuestos y otros ingresos.

1.3.2.6.2 Cobranza coactiva

Es la forma que el contribuyente tiene que acercarse al municipio para pagar sus impuestos que aún no ha podido cancelar, mediante una notificación.

1.3.2.6.3 Fiscalización

Fundamenta en inspeccionar una actividad para acreditar si cumple con las normativas vigentes.

1.3.2.7 Contribuyente

Es aquel que debe pagar sus tributos.

1.3.2.8 Auditoria tributaria

Según Effio (2011). Es verificar el pago realizado del contribuyente, así como examinar los estados financieros si están registradas todas las cancelaciones; con el fin de evaluar si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente.

1.4 Formulación Del Problema

¿De qué manera la propuesta de control interno incide en la Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Bagua-Amazonas-2017?

1.5 Justificación del estudio

1.5.1. Justificación teórico científica

Se justifica en el estudio del control interno sustentado en el informe COSO, en brindar seguridad para poder llegar a los objetivos.

1.5.2. Justificación legal

Se justifica porque permitan cumplir con propósito de supervisar las acciones a cargo de los funcionarios de la entidad y con el Control a cargo de la Oficina de Control Interno (OCI) y además con los siguientes instrumentos legales:

Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972, Modalidades para la prestación de servicios.

D.L. N° 776 Aprueba Ley de Tributación Municipal, Capítulo I, del Impuesto Predial, artículos 8°,9°,10°,11°,12°,13°,14°,15°,16°,17°,18°,19° y 20°.

D.L. N° 776 Aprueba Ley de Tributación Municipal, Capítulo II, de las Rentas Municipales, artículos 90°,91°,92°,93°,94°,95°, y 96°

1.5.3. Justificación social

El trabajo de investigación es importante para fortalecer el control interno, pues actualmente se evidencia deficiencias administrativas en la gestión tributaria, principalmente en el sistema tributario, y se manifiesta en la baja cobranza de ingresos tributarios.

1.6 Hipótesis

H1 La propuesta del control interno incidirá favorablemente en la Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Bagua

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Proponer control interno basado en las normas COSO para el mejoramiento de la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua.

1.7.2. Objetivos Específicos

Evaluar el control interno en la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua

Describir la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua

Elaborar la propuesta del control interno basada en las normas COSO para mejorar en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua.

II. MÉTODO

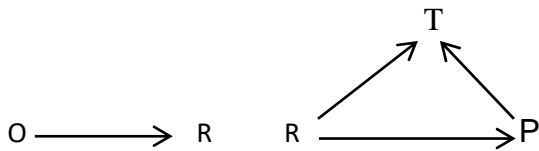
2. 1.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental el cual según Hernández, (2010). “La investigación no experimental es sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan. Las inferencias sobre las relaciones entre las variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal como se han dado en su contexto natural.” (.p.207).

El diseño de investigación utilizado fue:

- Es descriptivo, porque describe la realidad estudiada. y;
- Propositivo; porque presenta una propuesta sobre control interno para mejorar la gestión tributaria.

Cuyo esquema es:



Dónde:

O: Observador (investigador)

R: Realidad problemática

T: Base teórica

P: Propuesta.

Cuadro N° 01
Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala	Técnica e Instrumentos
CONTROL INTERNO	Furlan. (2008), "el control es la gestión administrativa que permite conocer si se han cumplido y se están cumpliendo los programas propuestos, los principios establecidos, las instrucciones y las órdenes impartidas". (p. 65)	Ambiente de control	. Estructura orgánica . Políticas . Normas . Recursos humanos	<u>Preguntas Cerradas</u> Si No	Técnica: Encuesta
		Evaluación de riesgos	. Rotación de personal . Capacitación del personal . Sistemas informáticos		
		Actividad de control	.Procedimientos . Cumplimiento de políticas y normas		
		Información y comunicación	.Verificar y analizar las operaciones .Analizar los riesgos		
		Supervisión y monitoreo	7.- Ejecución de operaciones. 8.- Acciones de cautela		
GESTION TRIBUTARIA	Permite fiscalizar los tributos municipales, efectuando monitoreo para obtener ingresos para poder ejecutar las actividades y proyectos en beneficio de la población. Asegura que la recaudación tributaria se realiza en forma equitativa y oportuna, para llevar un buen control.	Tributos municipales	1.- Impuestos. 2.- Sanción. 3.- Contribución.	<u>Preguntas Cerradas</u> No Desconoce	Técnica: Instrumento: Cuestionario
		Clasificación de los tributos	4.- Impuestos directos. 5.- Impuestos indirectos.		
		Tipos de impuesto	6.- Impuesto predial. 7.- Impuesto de acabala. 8.- Impuesto al patrimonio vehicular. 9.- Impuesto a las apuestas. 10.- Impuesto a los espectáculos.		

Elaborado por: El Autor

2.1 Población y muestra

2.3.1 Población

Se consideró como población al gerente municipal, gerente de administración y finanzas, contador y al personal que labora en el área de rentas de la Municipalidad Provincial de Bagua que es de 12 trabajadores.

Tabla N° 01
Población de la Municipalidad Provincial de Bagua

Cargos	Cantidad	Total
Gerente Municipal	1	1
Gerente de Administración	1	1
Unidad de Contabilidad	1	1
Oficina de Gestión Tributaria	1	1
Unidad de Recaudación	1	1
Unidad de Fiscalizadora	1	1
Unidad de Coactivo	1	1
Asistente de coactivo	1	1
Unidad de licencias	1	1
Notificador 1	1	1
Notificador 2	1	1
Notificador 3	1	1
	TOTAL	12

Fuente: Municipalidad Provincial de Bagua

Elaborado por: El Autor

2. 3.2 Muestra

Por ser la población pequeña en número de 12 individuos se tomó como muestra al total de la población al gerente municipal, gerente de administración y finanzas, contador y al personal que labora en el área de rentas de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Tabla N° 02
Muestra de la Municipalidad Provincial de Bagua

Cargos	Cantidad	Total
Gerente Municipal	1	1
Gerente de Administración	1	1
Unidad de Contabilidad	1	1
Oficina de Gestión Tributaria	1	1
Unidad de Recaudación	1	1
Unidad de Fiscalizadora	1	1
Unidad de Coactivo	1	1
Asistente de coactivo	1	1
Unidad de licencias	1	1
Notificador 1	1	1
Notificador 2	1	1
Notificador 3	1	1
	TOTAL	12

Fuente: Municipalidad Provincial de Bagua

Elaborado por: El Autor

3.1 Técnicas e Instrumentos de Recaudación de datos, validez y confiabilidad

2. 4.1 Técnicas

Según Ñaupas, Mejía, Novoa, y Villagómez, (2010), “son en realidad, métodos especiales o particulares que se aplican en cada etapa de la investigación científica”. (p.100).

Como técnicas, para realizar el trabajo se empleó:

2.4.1.1. Observación

En opinión de Villegas (2010) “Es un proceso de abstracción que realiza el investigador, respecto de un hecho, objeto o fenómeno de estudio o preocupación con el objeto de determinar sus características, elementos, desarrollo, relaciones y contradicciones que se dan a si interior”. (p.135).

2.4.1.2. Encuesta.

Pino, (2010). Considera que: “las encuestas son técnicas que se desarrollan sobre la base de una herramienta o instrumento que es el cuestionario”. (p.68).

El instrumento utilizado fué: El cuestionario.

2.4.1.3. La entrevista

Radica en manifestar preguntas en forma verbal con el objetivo de lograr respuestas o informaciones, con el fin de contrastar o confirmar las hipótesis de trabajo.

Como instrumento aplicado fue: Guía de entrevista.

2.4.1.4. Análisis de contenido

Según Ruiz, (2012) Para extraer la información requerida utilizamos el Plan presupuestario sobre la ejecución del control interno de la recaudación de los ingresos tributarios e ingresos no tributarios.

2.4.1.5. El Fichaje.

Accede a extraer información de fuentes primarias y secundarias.

2.4.2. Instrumentos

Como instrumentos, para realizar el trabajo se empleó:

2.4.2.1. La guía de observación

Es un instrumento que; empíricamente permitió obtener mayor información acerca del objeto de estudio.

2.4.2.2. El cuestionario

Según Ñaupas, etal. (2013). Su finalidad es recopilar información para verificar la hipótesis de trabajo. (p.178).

Se aplicó a los responsables de las unidades tales como recaudación, fiscalización, coactivo, licencias y al jefe inmediato de gestión tributaria.

2.4.2.3. La Guía de entrevista.

Ñaupas, et al. (2013). Sirve para realizar la entrevista que contiene las preguntas a aclarar al entrevistado en una secuencia determinada (p186).

Se aplicó a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Provincial de Bagua.

2.4.2.4. Las Fichas.

Son formatos de papel o cartulina de ciertas características o medidas, donde el investigador anota la información recolectada.

2.4.3. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos.

Antes de ser utilizados, deben cumplir 2 requisitos: de Validez, y de Confiabilidad.

2.4.3.1.1. Validez

La validez se llevó a cabo mediante el juicios de 2 expertos, 1 metodólogo y 1 temático.

2.4.3.1.2. Confiabilidad

Hernández, et al (2010) se describe al mismo individuo que aplica al objetivo para llegar resultados iguales. (p.200).

Para el efecto, se llevó a cabo mediante el coeficiente Alpha de Cronbach., el cual es una guía de consistencia interna basada en el promedio de correlaciones entre los ítems.

4.1 Métodos de análisis de datos

Contiene en efectuar el estudio de datos cuantitativos se siguió el procedimiento recomendado por Hernández, et al (2010) el cual consiste en cinco (5) pasos:

Paso 1. Seleccionar un programa de análisis.

Se seleccionó el software estadístico Megastat el cual es una aplicación que se añade al programa Microsoft Excel para llevar a cabo programas estadísticos de manera rápida y sencilla.

5.1 Aspectos éticos

Coronel, (2015). Cualquier trabajo de averiguación demanda esfuerzo y tiempo. Lo cual debe ser valorado y respetado.

Los argumentos extraídos deben ser citados respetando de acuerdo a los derechos del autor.

Este delito está contemplado en el libro segundo, Título VII, Capítulo I del Nuevo Código Penal, artículos 216 y 219, que prescribe:

Art. 219 Plagio: Será impasible con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y noventa a ciento ochenta días-multa, con relación a una obra, la difunda como propia, en todo o en parte.(p.197).

Asimismo:

Se defenderá el principio de reserva y confidencialidad, el cual es la caución de que la información personal será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento de la persona. Dicha garantía se lleva a cabo por medio de un grupo de reglas que limitan el acceso a ésta información.

III Resultados

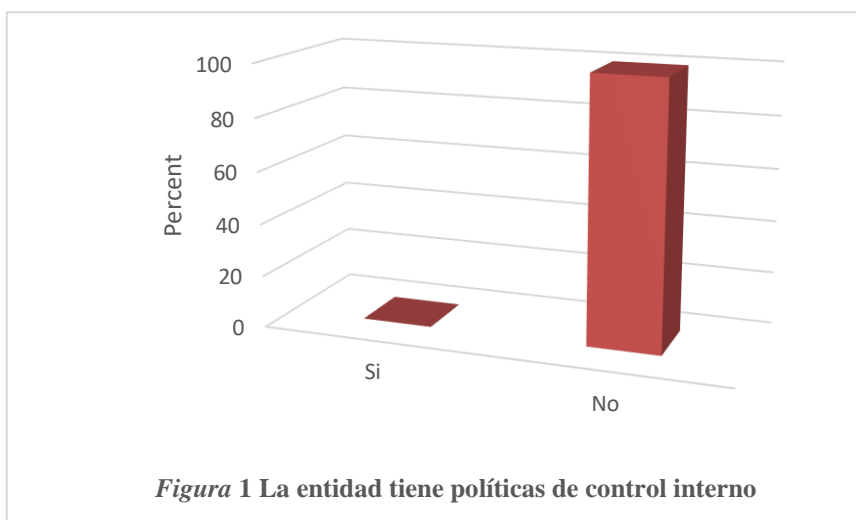
Análisis e Interpretación

Tabla 1

La entidad tiene políticas de control interno

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Si	0	0.0
No	12	100.0
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 1

Interpretación

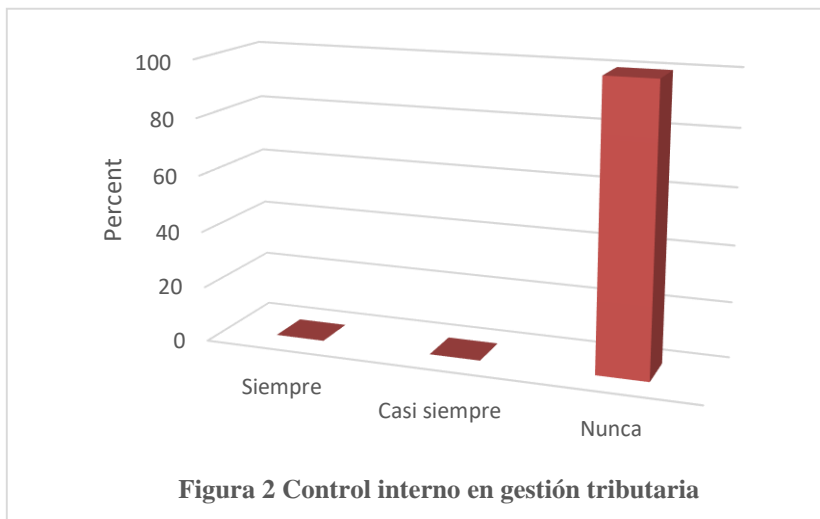
Se observa que el total de individuos encuestados en número de 12 que representan el 100% responden que la entidad no tiene políticas de control interno hecho que denota un control débil, no existe adecuado registro informático, tampoco adecuado registro contable.

Tabla 2

Aplicación de control interno en gestión tributaria

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Siempre	0	0.0
Casi siempre	0	0.0
Nunca	12	100.0
	12	100.0

Nota.Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 2

Interpretación:

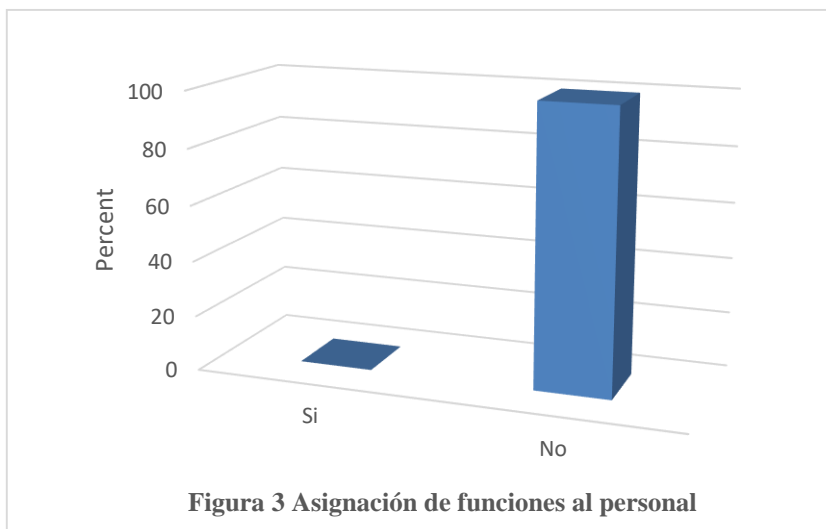
Se observa que el total de individuos encuestados en número de 12 que representan el 100% responden que la entidad nunca aplica normas de control interno en la gestión tributaria, hecho que podría incidir negativamente en cobros de impuestos y otros rubros afectando la liquidez de la Municipalidad.

Tabla 3

Asignación de funciones al personal del área de rentas

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Si	0	0.0
No	12	100.0
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 3

Interpretación

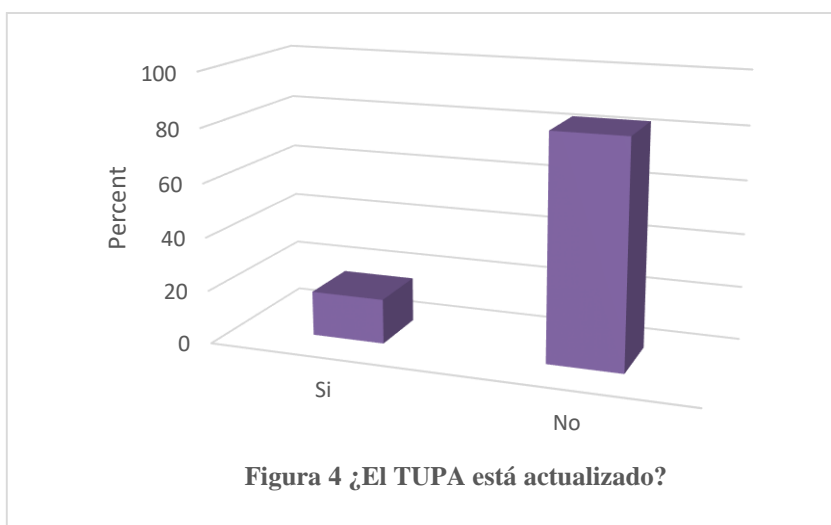
El 100 % de los encuestados no les asignan funciones establecidas en el MOF al personal, situación que podría ser perjudicial para la gestión porque podría darse duplicidad de funciones por no haberse adecuado las mismas.

Tabla 4

El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) esta actualizado

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Si	2	16.7
No	10	83.3
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 4

Interpretación

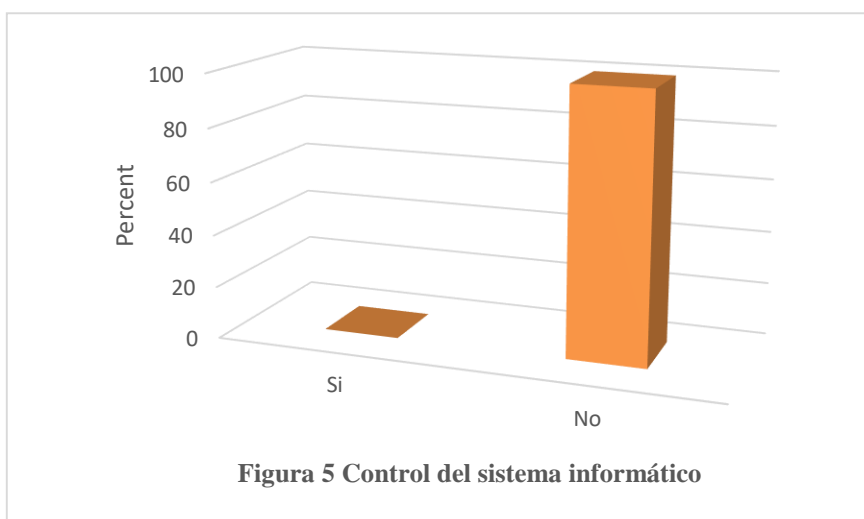
Se observa que, el 10% de los individuos encuestados y que representan un 83.3%, responden que el TUPA no está actualizado debiendo ser obligatorio cada 02 años, situación que perjudica el proceso administrativo de la entidad pues el administrado debe conocer que tipos de trámites se hacen y los requisitos exigidos, así como los montos a cancelar por derecho de trámite entre otros.

Tabla 5

Control permanente del sistema informático para prevenir, detectar y corregir errores

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Si	0	0.0
No	12	100.0
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 5

Interpretación

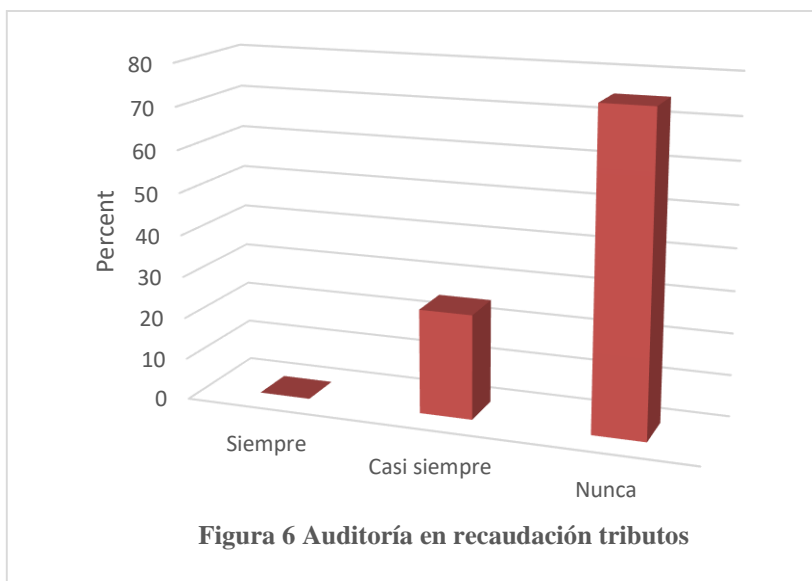
Afirman que no existe control permanente del sistema informático situación que se manifiesta en la cantidad de errores hallados, en lugar de agilizar los procesos administrativos facilitando una labor eficiente y eficaz de la actual gestión.

Tabla 6

Se realizan auditoría en recaudación de tributos

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Siempre	0	0.0
Casi siempre	3	25.0
Nunca	9	75.0
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 6

Interpretación

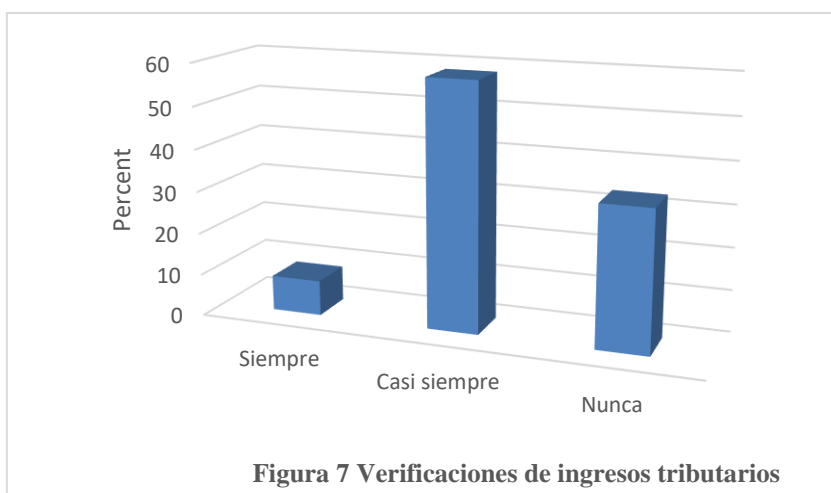
Se observa que, un número de 9 individuos que representan el 75% sostienen que la Municipalidad nunca realiza auditoría en recaudación de rentas, el 25% afirman que casi siempre, situación que evidencia poca o nula revisión control y verificación respecto de los tributos que administra. No existe control de cumplimiento tampoco cruce de información.

Tabla 7

La Municipalidad efectúa verificaciones a los cobros de ingresos tributarios

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Siempre	1	8.3
Casi siempre	7	58.3
Nunca	4	33.3
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 7

Interpretación

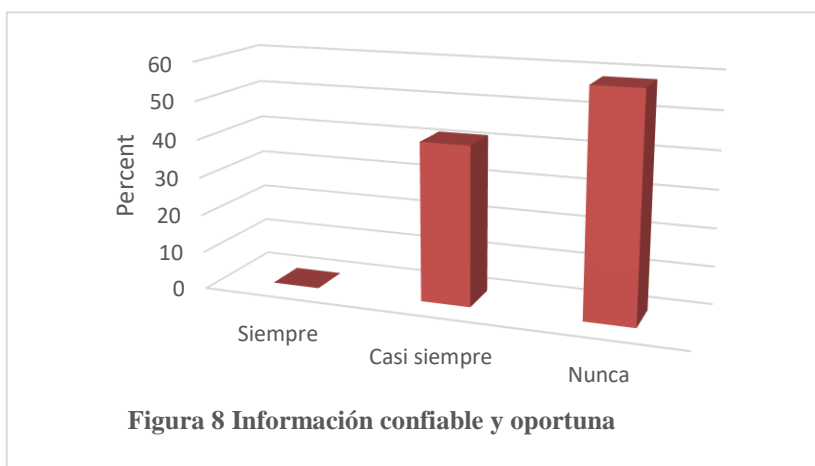
Se observa que, respecto a la verificación de ingresos tributarios un 58.3 % de los encuestados afirman que casi siempre se realiza, mientras que un 33.3% sostienen que nunca se realiza, y escasamente un 8% afirma que siempre se realiza, hecho que cuestiona la veracidad de datos y montos declarados, máxime si la obligación tributaria determinada por el contribuyente varía o se modifica.

Tabla 8

La información brindada por área de rentas es confiable y oportuna

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Siempre	0	0.0
Casi siempre	5	41.7
Nunca	7	58.3
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 8

Interpretación

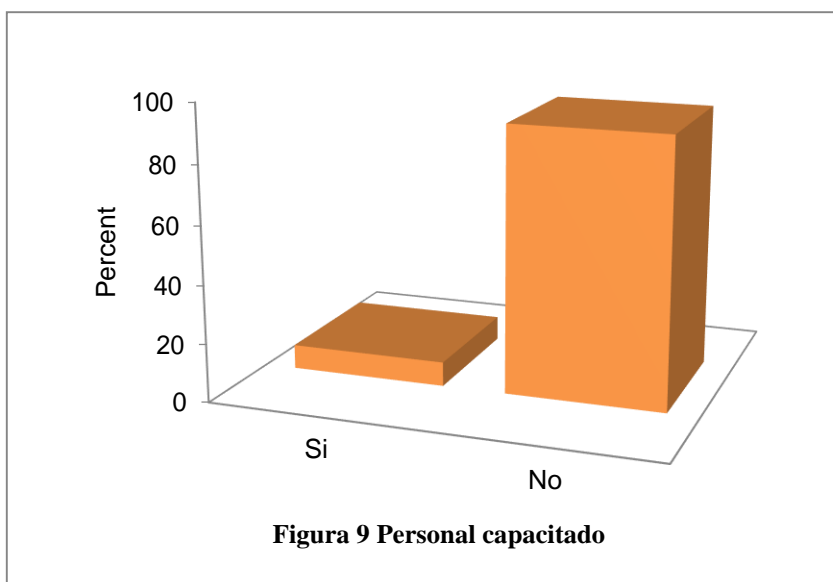
Se observa que, 7 individuos que representan un 58.3 0% afirman que la información brindada por área de rentas no es del todo confiable y oportuna, mientras que un 41.7 % afirman que si lo es situación que genera desconfianza.

Tabla 9

Personal capacitado para manejar sistema tributario

	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Si	1	8.3
<u>No</u>	<u>11</u>	<u>91.7</u>
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado al personal de rentas



Fuente Tabla 9

Interpretación:

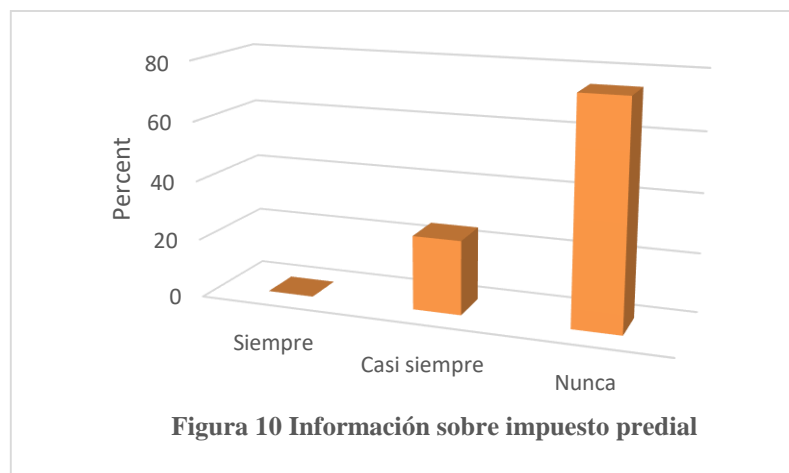
Se observa que, 11 personas encuestadas que representan el 91.7 % opinan que el personal no está capacitado para manejar el sistema tributario, situación que afecta al desempeño, mientras que el 8.3% dicen que si están capacitados.

Tabla 10

La entidad brinda información a los contribuyentes sobre deuda al impuesto predial

<i>Imp predial</i>	<i>frecuencia</i>	<i>porcentaje</i>
Siempre	0	0.0
Casi siempre	3	25.0
Nunca	9	75.0
	12	100.0

Nota. Fuente: Cuestionario aplicado a personal de rentas



Fuente Tabla 10

Interpretación:

Se observa que, 9 personas encuestadas que representan un 75% afirman que nunca se informa a los contribuyentes sobre deuda al impuesto predial mientras que un 25% sostienen que si se informa sobre las deudas del impuesto predial que tienen los contribuyentes. Esta situación refleja problemas de comunicación y genera morosidad afectando la liquidez de la Municipalidad.

IV Discusión

Investigando mediante en tablas estadísticas la investigación acumulada a través de diferentes técnicas e instrumentos, se consiguió los resultados del presente trabajo de exploración, los cuales están en función a los objetivos planteados, antecedentes de estudios y teorías que tienen la investigación y podemos decir que:

En concordancia con los objetivos específicos:

Objetivo específico N° 01: Evaluar el control interno en la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua.

Se afirma que:

-El total de individuos encuestados en número de 12 que representan el 100% responden que la entidad no tiene políticas de control interno en la gestión tributaria, Esto tiene relación con el componente actividades de control gerencial, e indica que no existe cumplimiento de políticas y podría también incidir negativamente la asignación de autoridad y responsabilidad. El control que se lleva actualmente no es sistémico, no es integral.

- En relación al primer componente del Control interno, Ambiente de control, la figura 2 refleja que total de individuos encuestados en número de 12 y que representan el 100% responden que la entidad nunca aplica normas de control interno en la gestión tributaria, hecho que podría incidir negativamente en cobros de impuestos y otros rubros afectando la liquidez de la Municipalidad.

- La asignación de funciones al personal del área de rentas refleja que el 100 % de los encuestados afirman que no les asignan funciones establecidas en el MOF al personal, situación que podría ser perjudicial para la gestión porque podría darse duplicidad de funciones por no haberse adecuado las mismas, estos resultados están directamente relacionados con el componente ambiente de control en su ítem asignación de personal.

- El 10% de los individuos encuestados y que representan un 83.3%, responden que el TUPA no está actualizado debiendo ser obligatorio cada 02 años, situación que perjudica el proceso administrativo de la entidad pues el administrado debe conocer que tipos de trámites se hacen y los requisitos exigidos, así como los montos a cancelar por derecho de trámite entre otros. Esos resultados están en relación directa con el componente supervisión y monitoreo, específicamente con recomendaciones y actividades de control.

Sobre el componente evaluación de riesgos se tiene que el 100% de los encuestados afirman que no existe control permanente del sistema informático; situación que se manifiesta en la cantidad de deficiencias y errores halladas, tales como: el sistema no está actualizado, no cuenta con copia de seguridad (backup), los conexiones no están debidamente instaladas, no hay constante mantenimiento en las maquinas del equipo de cómputo, no cuentan con personal capacitado; en lugar de agilizar los procesos administrativos facilitando una labor eficiente y eficaz de la actual gestión.

En relación con el componente supervisión y monitoreo, se puede observar que un número de 9 individuos que representan el 75% sostienen que la Municipalidad nunca realiza auditoría en recaudación de rentas, el 25% afirman que casi siempre, situación que evidencia poca o nula revisión control y verificación respecto de los tributos que administra. No existe control de cumplimiento, tampoco cruce de información.

De igual manera con el componente anterior, los datos obtenidos de la figura 7 informan que en cuanto a la verificación de ingresos tributarios un 58.3 % responden

casi siempre lo que cuestiona la veracidad de datos y montos declarados, principalmente si la obligación tributaria determinada por el contribuyente varía o se modifica.

En cuanto al componente información y comunicación se observa que, 7 individuos que representan un 58.3 0% afirman que la información brindada por área de rentas no es del todo confiable y oportuna, mientras que un 41.7 % afirman que si lo es situación que genera desconfianza, afectando la gestión tributaria

Objetivo específico N° 02: Describir la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua.

Se afirma que:

Un alto porcentaje de encuestados representados con el 91.7 % opinan que el personal no está capacitado para manejar el sistema tributario, situación que afecta al desempeño.

De igual manera otro alto porcentaje de personas encuestadas que representan un 75% afirman que nunca se informa a los contribuyentes sobre deuda al impuesto predial mientras que un 25% sostienen que si se informa sobre las deudas del impuesto predial que tienen los contribuyentes.

Esta situación refleja problemas de información y comunicación, genera morosidad afecta la liquidez de la Municipalidad por no cumplir acciones de supervisión y monitoreo, con el agravante de tener bajo riesgo de ser detectado por falta de control, siendo al mismo tiempo.

En concordancia con los antecedentes de estudio:

Los hallazgos encontrados en la presente investigación concuerdan con los realizados por Mamani y Guillermo (2009). Quien manifiesta que el control forma una estrategia vigorosa para que la administración tributaria logre aumentar los niveles de ingreso que serán para las necesidades del pueblo.

Coincide también con el trabajo de Rondón (2009).quien manifiesta: que en el municipio conciben recursos propios que tienen un porcentaje mínimo pero representativo resultantes de los impuestos municipales y la mayor ingreso en este municipio es por el impuesto que favorece para satisfacer las necesidades, utilizando un sistema de control en las actividades de su diario funcionamiento.

También con los resultados de Paucar (2013).quien diseñó y propuso un organigrama del Modelo de Administración Tributaria y coincide con nuestros resultados afirmando: la baja cobranza de ingresos por concepto de impuestos se debe a un deficiente control institucional.

En concordancia con las teorías utilizadas:

Control interno considerado en el enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, la cual señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión.

El control es un factor imprescindible para el logro de los objetivos y por ello debe reunir ciertas características para ser efectivo.

Entre ellas se mencionan a:

Mostrar la estructura organizacional, para llevar un buen control que corresponderá a ajustar a las necesidades de la institución.

Deben relacionarse con la estructura organizativa y reflejar su eficacia.

Un buen sistema de control debe mostrar inmediatamente los riesgos, antes de que se proporcione información en el momento adecuado.

Todo control debe instituir medidas sencillas y fáciles de aclarar para facilitar su aplicación.

Es primordial que los datos o informes de los controles sean comprensibles para las personas a las que van a ser dirigidos.

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones

En concordancia con los objetivos propuestos, las conclusiones fueron:

5.1.1. En cuanto al objetivo general

Se propuso Normas de Control Interno basada en Normas COSO para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua.

5.1.2. En cuanto a los objetivos específicos

- a) De la evaluación del control interno en la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua, se tiene que:

El 100% del personal encuestado responde que la entidad no tiene políticas de control interno para evaluar la gestión, en especial la tributaria, Esto tiene relación con el componente actividades de control gerencial, e indica que no existe cumplimiento de políticas y podría también incidir negativamente la asignación de autoridad y responsabilidad. El control que se lleva actualmente no es sistémico.

Los resultados de la figura 2 reflejan que total de individuos encuestados en número de 12 y que representan el 100% responden que la entidad nunca aplica normas de control interno en la gestión tributaria, hecho que podría incidir

negativamente en cobros de impuestos y otros rubros afectando la liquidez de la Municipalidad.

La asignación de funciones al personal del área de rentas refleja que el 100 % de los encuestados afirman que no les asignan funciones establecidas en el MOF al personal, situación que podría ser perjudicial para la gestión.

b) En cuanto a la descripción de la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua

El TUPA no está actualizado debiendo ser obligatorio cada 02 años, situación que perjudica el proceso administrativo de la entidad pues el administrado debe conocer que tipos de trámites se hacen y los requisitos exigidos, así como los montos a cancelar por derecho de trámite entre otros. Esos resultados están en relación directa con el componente supervisión y monitoreo, específicamente con recomendaciones y actividades de control.

El 100% de los encuestados afirman que no existe control permanente del sistema informático situación que se manifiesta en la cantidad de deficiencias y errores hallados, debiendo en su lugar agilizar los procesos administrativos para facilitar una labor eficiente y eficaz de la actual gestión.

c) Se elaboró la propuesta del control interno basada en las normas COSO para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua, la cual se espera sea aceptada.

VI. Recomendaciones

Se sugiere:

Aceptar y aplicar la propuesta la misma que ha sido validada y recomendada por expertos en la temática ya que el control evalúa, corrige las actividades que desempeñan los subordinados, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación, es solo a través de esta función que permitirá a la oficina de Órgano de Control Interno y Órgano Control Institucional (OCI) verificar si lo ejecutado se ajusta a lo que se estaba buscando en la planeación. Si hubiera desviaciones, el control ayuda a identificar responsables y a tomar medidas correctivas.

Actualizar el TUPA cada 02 años por ser de carácter obligatorio.

Implementar un sistema computarizado para facilitar el trabajo del personal que labora en el área de rentas.

Capacitar al personal de rentas en cursos de tributación municipal puesto que de acuerdo con las disposiciones de la ley del impuesto a la renta

VII. PROPUESTA

“PROPUESTA DEL CONTROL INTERNO BASADA EN LAS NORMAS COSO PARA MEJORAR EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE BAGUA”

6.1 La propuesta

1. Datos Informativos de la Entidad:

1.1. Nombre : Municipalidad Provincial de Bagua.

1.2. Dirección : Av. Heores del Cenepa N° 1060

7.2 Deficiencias

El sistema SICOR presenta deficiencias, allí se descargan el pago de toda la recaudación de los tributos municipales.

No se mantiene actualizado el padrón único de contribuyentes

Presencia de personal no capacitado en tributación

No existe un Manual de procedimientos de funciones.

El personal no cumple las normas según lo establecido.

La entidad no siempre realiza control.

No se efectúan arqueos frecuentemente.

Las tarifas municipales afectan a la recaudación porque no está actualizado el texto único de procedimientos administrativos (TUPA).

No existe ambiente apropiado.

La entidad no difunde normas de Control Interno.

No realizan copia de seguridad (backup).

7.3 Objetivos

7.3.1 Objetivo general

Mejorar la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Bagua mediante la aplicación de una propuesta de control interno basada en Normas COSO.

7.3.2 Objetivo específicos

Analizar resultados de la investigación

Coordinar con equipo de profesionales, técnicos y expertos en la temática

Aplicar las normas del informe COSO

7.4 Justificación e importancia

7.4.1 Justificación.

Se justifica porque se ha observado las deficiencias e irregularidades manifestadas en el proceso de control institucional y constituye un aporte importante que servirá como una herramienta para el manejo eficiente de los lineamientos de control interno, para optimizar la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua 2017.

La presente investigación busca determinar los controles actuales mediante el Informe COSO con el objeto de plantear controles acordes con las normas contables, los que en lo posterior servirán para dar el buen uso a los mismos.

Adicionalmente el sistema servirá para ponerlo en práctica como una fortaleza para el desarrollo de la gestión tributaria en la Municipalidad.

7.4.2 Importancia

La propuesta de Control interno basado en Normas COSO mejorará la gestión tributaria mediante la recaudación de varios impuestos tales como

- a. Impuesto predial
- b. Impuesto de alcabala
- c. Impuesto al patrimonio vehicular

Se pretende que el Control Interno se constituya en una herramienta y guía para los funcionarios de la entidad, sobre la forma de proceder en una institución cuya misión es servir a los contribuyentes en beneficio de la comunidad en su conjunto.

7.5 Detalle de la propuesta

El Informe COSO incorpora en una sola estructura conceptual en distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualiza los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno.

En Perú , la ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, fue aprobada por el Congreso de la República y publicada el 18.abril 2006; con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidos o de corrupción, buscando el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales

Esta Ley establece en su artículo 10º que corresponde a la Contraloría General República, dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado.

7.6 Base legal.

Las Normas de Control Interno tienen como base legal y documental la siguiente normativa y documentos internacionales:

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Manual de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante R.C. N° 152-98-CG
- Internal Control – Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión, 1990
- Guía para las normas de control interno del sector público, INTOSAI, 1994.

7.7 Componentes

Se indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados: (i) ambiente de control, (ii) evaluación de riesgos, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación, y (v) monitoreo (supervisión).

En base al análisis de la investigación realizado y los objetivos investigados:

Se propone:

Diseñar políticas de control.

Supervisar cumplimiento de normas según lo establecido.

Aplicar control del sistema informático.

Aplicar control de las políticas operativas para mantener cobros de impuestos y otros rubros.

Actualizar el TUPA cada 2 años.

Asignar funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) al personal.

Elaborar un Manual de Procedimientos interno en la gestión tributaria.

Capacitar al personal encargado de tributación.

Controlar ingresos mediante arqueos en forma frecuente.

7.8 Fases

Fase diagnóstica

Es la fase de la propuesta que consiste en hacer un diagnóstico de la situación real de la gestión tributaria, utilizado para recopilar información al respecto; fue el análisis documental aplicado en el área de rentas de la Municipalidad, el cuestionario y guía de entrevista.

Fase planeamiento

Es la fase prospectiva de la propuesta, pues implicó planear una estructura ordenada de acuerdo al Informe COSO que conlleve a los funcionarios de la entidad a viabilizar el proceso en los estamentos correspondientes. En esta fase se realizaron las siguientes actividades:

Recopilación del marco teórico y normatividad legal sobre el Informe COSO

Diseño de la propuesta

Fase de desarrollo

En esta fase se planteó la propuesta y comprendió la Jornada de sensibilización la cual consistió en reunir a funcionarios y trabajadores de la entidad, concientizarlos en aspectos elementales sobre control y gestión tributaria.

Fase de decisión

En esta etapa se tomaron decisiones

VII. REFERENCIAS

- Amparo, M. y Buendía (2013). Servicios públicos deficientes, baja recaudación. Revista Nexos. Recuperado de <http://www.dineroenimagen.com/2013-12-02/29638>.
- Fernández, G (2017). En Arequipa recaudación tributaria de este año será similar al 2015. Recuperado de <http://elpueblo.com.pe/noticia/locales/en-arequipa-recaudacion-tributaria-de-este-ano-sera-similar-al-2015>
- Avellaneda B., Campo A. (2011). En su tesis titulada "Riqueza, pobreza e impuestos como factores de desarrollo.
- Paucar (2013). En su tesis titulada *Importancia de la evasión tributaria en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en contribuyentes de tercera categoría en el distrito de imperial*
- Figuroa (2014). En su tesis titulada *Modelo de Administración Tributaria para Mejorar la Recaudación de los Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa*
- Rondón (2009). En su tesis titulada "Control de gestión en la recaudación del impuesto sobre actividades económicas de la Alcaldía del Municipio Valera del estado Trujillo".
- Mamani y Guillermo (2009). En su tesis titulada *La aplicación del desagio tributario y su efecto en la recaudación tributaria del Perú*
- Tejada (2014). En sus tesis titulada *gestión administrativa y su mejora en la Municipalidad Distrital Bellavista Callao*
- Estupiñan, R (2012).Control interno y fraudes. Recuperado de <https://es.slideshare.net/RebecalsabelCaballer/control-interno-y-fraudes-2da-edicin-rodrigo-estupin-gaitn>.
- Bacallao, H (2009). Génesis del Control Interno en Contribuciones a la Economía. Recuperado de <http://www.eumed.net/ce/2009a/>.
- Rodríguez, Piñero, & de Llano, 2013. Control interno._Recuperado de http://www.mincetur.gob.pe/wpcontent/uploads/documentos/institucional/sistema_de_control_interno/Marco_Conceptual_SCI.pdf.

- Mantilla Samuel, (2005) Control Interno, Informe Coso, Cuarta Edición, Editorial Kimpres Ltda., Colombia, Pág. 48,49
- Bertani, E.A., Polesello, M.F., Sánchez, M.M., Mendoza, J.A. Troila. J.A., (2014) COSO I y COSO II Una propuesta integrada. Trabajo de investigación presentado ante la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Cuyo, Argentina. Recuperado de:
http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6694/bertanipolesellosancheztroila-tesisfce.pdf
- Bernal, F (2010). Rol y Funciones de la Auditoría Interna y Externa. Recuperado de www.revistascientificas.upeu.edu.pe
- Cuellar (2009). Auditoria. Recuperado de <ftp://ftp.unicauca.edu.co/cuentasbajadas29092009/cuellar.back/docs/teoria.pdf>
- Armas (2010). Importancia de cultura tributaria del Perú.
- Bendezú, G (2014). *Legislación especial sobre tributación municipal*
- Red global de conocimiento en auditoría y control interno. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/control-interno/2867-actividades-de-control-segun-coso-iii>
- Carrasco, S (2015). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. México: Mc Graw Hill.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2013). *Metodología de la Investigación Científica y Elaboración de tesis*. Lima: UNMSM.
- Villegas, L., Marroquín, del Castillo, R., Castillo, V., y Sánchez, R. (2011). *Teoría y praxis de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.

ANEXOS

ANEXO 1:

GUÍA DE ENTREVISTA

APELLIDOS Y NOMBRES _____

CARGO _____ EDAD _____

INSTITUCION DONDE LABORA _____

Objetivo: recoger información sobre control interno y gestión tributaria en la municipalidad provincial de Bagua - Amazonas – 2017.

Instrucciones: por favor responda con sinceridad las siguientes preguntas:

1.- ¿Existe programación de arqueos de caja en la municipalidad provincial de Bagua?

2.- ¿En que se invierte los recursos recaudados por tributos?

3.- ¿Cuántas veces al año se programan auditorías en la gestión tributaria?

4.- ¿Existe un buen sistema tributario en la municipalidad provincial de Bagua?

5.- ¿El personal encargado de la oficina de administración tributaria está capacitado para cumplir las funciones establecidas en el reglamento organizaciones y funciones?

6.- ¿Por qué no se invierte el presupuesto ganado por el plan de incentivos en mejorar el catastro urbano de la ciudad como estrategia para incrementar la recaudación tributaria?

7.- ¿Existe un buen control de los ingresos en la municipalidad provincial de Bagua?

8.- ¿Existe un ambiente adecuado de archivo para la conservación de los documentos especialmente de la oficina de gestión tributaria?

ANEXO 2:

CUESTIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRES _____

CARGO _____ EDAD _____

INSTITUCION DONDE LABORA _____

Objetivo: recoger información sobre control interno y gestión tributaria en la municipalidad provincial de Bagua - Amazonas – 2017.

Instrucciones: Por favor responda con sinceridad las siguientes preguntas:

1. ¿La entidad establece las normas de control interno?

Si

No

2. ¿La entidad realiza control interno en gestión tributaria?

a) siempre

b) casi siempre

c) nunca

3. ¿El ambiente de gestión tributaria es suficiente para trabajar adecuadamente?

Si

No

4. ¿Cuenta con estructura orgánica la administración tributaria?

Si

No

1. ¿La entidad cuenta con un buen sistema tributario?

Si

No

2. ¿Realizan auditoria en la recaudación de los tributos?

a) siempre

b) casi siempre

c) nunca

3. ¿Cumple la Municipalidad con Ordenanzas para Fiscalización, Operativos y empadronamiento para ampliar la base de datos de sus contribuyentes?

a) siempre

b) casi siempre

c) nunca

4. ¿El jefe de gestión tributaria realiza actividades que fomentan la integración de su personal y favorecen el clima laboral?

a) siempre

b) casi siempre

c) nunca

9. ¿Existe personal capacitado para manejar el sistema tributario?

Si

No

10. ¿Brindan información a los contribuyentes sobre su deuda del impuesto predial?

a) siempre

b) casi siempre

c) nunca

ANEXO 3:

INGRESOS TRIBUTARIOS 2016				
MESES	IMP. PREDIAL	IMP. AL PATRI. VEHICULAR	IMP. ALCABALA	IMP. A LOS ESPT. NO DEPORT.
ENERO	38,699.74	5,738.67	-	-
FEBRERO	20,629.32	1,513.60	-	-
MARZO	15,302.04	1,604.60	-	-
ABRIL	31,137.25	397.30	-	-
MAYO	64,244.06	1,718.80	-	-
JUNIO	89,907.91	-	-	-
JULIO	35,292.15	325.00	-	-
AGOSTO	44,155.79	600.80	-	-
SETIEMBRE	29,264.54	210.00	-	166.00
OCTUBRE	31,005.13	-	-	-
NOVIEMBRE	50,377.81	-	-	-
DICIEMBRE	138,773.11	1,369.35	-	-
TOTAL	588,788.85	13,478.12	-	166.00

ANEXO 4:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2016	
DESCRIPCION	CANTIDAD
ALQUILER DE STAN TERMINAL (MERCED COND.)	58,236.50
LIMPIEZA PUBLICA	146,966.56
PISCINA MUNICIPAL	6,762.00
FRACCIONAMIENTO IMP. PREDIAL	85,367.04
SERV. RECONOCIMIENTO DE CARNES	20,091.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	8,850.60
CERTIFICADO DOMICILIARIO	2,430.50
REMODELACION DE KIOSCO	732.47
PUESTOS, KISOKOS Y OTROS	82,885.10
INSCRIPCION DE PUESTOS	984.45
OCUPACION VIA PUBLICA	8,080.19
PUBLICACIONES DE AVISOS Y COMUNICACIONES	1,046.78
BAÑOS MUNICIPALES	300.00
REFACCION DE KIOSCOS	862.44
UBICACIÓN DE BANDEROLAS	747.63
ANUNCIOS Y PROPAGANDAS	33.18
MERCED CONDUCTIVA	799.00
LIMPIEZA PUBLICA DE MERCADOS	5,455.50
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	8,515.50
DERECHO DE TRAMITE DE PUESTO, KIOSKOS	150.00
EVENTO POR ESPECTACULO	300.00
COBRO RECIBOS EVENTUALES	6,200.00
ZONIFICACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	331.80
BAÑOS MUNICIPALES PARADA	1,200.00
ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27,130.00
NULIDAD DE MATRIMONIO	740.00
ANOTACIONES DE MANDATO JUDICIAL	116.0
REGISTRO CIVIL	1,257.00
PARTIDA DE EXTRANJERIA	512.00
MATRIMONIO MASIVOS	1,300.00
PARTIDAS DE MATRIMONIO	4,659.00
PARTIDAS DE DEFUNCION	2,976.00
PARTIDAS DE NACIMIENTO	51,769.00
MATRIMONIO EN HORARIO DE OFICINA	627.50
MATRIMONIO FUERA DE HORARIO EN OFICINA	1,597.50
DERECHO DE MATRIMONIO	942.00

CERTIFICADO DE SOLTERIA	3,560.00
RECTIFICACION DE PARTIDA	2,123.00
DISOLUCION DE VINCULO MATRIMONIAL	450.00
PLIEGO MATRIMONIAL	1,029.00
DERECHO DE NICHOS Y PLATAFORMA	2,441.00
COLOCACION DE VELADOR, PORCELANATO, FOTOGRAFIA	418.00
COLOCACION DE LAPIDA/REJAS DE SEGURIDAD	266.00
DERECHO DE MAUSOLEO POR METRO CUADRADO	618.00
DERECHOS DE INCRIPCION	27.00
RECONOCIMIENTO DE MENOR DE EDAD	25.00
AUTORIZACION SEPULTURA DE NIÑOS	74.00
AUTORIZACION SEPULTURA ADULTO	4,853.20
VENTA DE TERRENO CEMENTERIO	72,068.11
DERECHO TAPA DE NICHOS	1,388.00
ENREJADO METALICO SOBRE SEPULTURA	190.00
NICHOS	8,788.00
DERECHO DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA PART. NAC	325.00
VENTA / CONSTRUCCION DE NICHOS	9,740.00
MATRIMONIO HORARIO DE OFICINA Y FUERA DEL PALACIO	592.50
CERTIFICADO DE VIUDEZ	37.00
AUTORIZACION Y CONSTRUCCION SOBRE SEPULTURA	7,385.00
LICENCIA DE CONSTRUCCION	43,469.67
AUTORIZACION DE CONST. Y/O LICENCIA DE OBRA	844.28
PARAMETROS URBANISTICOS	400.00
LICENCIA DEMOLICION	404.36
FINALIZACION DE OBRA	166.30
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	79,358.50
ALQUILER DE STAN TERMINAL TERRESTRE	56,821.00
DERECHOS DE PERMISO DE OPERACIÓN	42,555.70
LICENCIAS DE CONDUCIR	34,257.72
INFRACCION AL REGLAMENTO DE TRANSITO	95,232.01
INSCRIPCION EXTEMPORANEA DE PARTIDA	37.00
TIKETS DE LIBRE INFRACCION	1,436.08
REBAJA DE PAPELETA	6,781.50
DEPOSITO DE VEHICULOS	187.00
EXPEDICION DE TARJETA DE OPERACIÓN	281.64
COPIAS CERTIFICADAS	91.26
COPIAS SIMPLES Y FEDATARIO	279.46
VENTA DE BASES (ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA)	50.00
VENTA DE BASES LICITACION PUBLICA	450
VENTA DE BASES CONCURSO PUBLICO	20
INSPECCIONES DE DEFENSA CIVIL	23,473.60
MENSURA DE SOLAR	1,312.74

SUBDIVISION DE LOTE	10,390.40
CERTIFICADO FINALIZACION DE OBRA	166.30
CERTIFICADO DE POSESION DE LOTE	3,922.56
NOMENCLATURA Y NUMERACION	3,082.73
VISADO DE PLANOS	72.50
HABITABILIDAD DE INMUEBLES	907.70
ZONIFICACION	2,080.02
INSPECCION OCULAR	170.00
TERRENOS URBANOS	270.00
COMPATIBILIDAD DE USO	1,274.47
CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	245.80
MATERIALES DOMESTICOS	4,797.00
CARNETS SANITARIOS	10,250.00
VENTA DE MATERIAL DE AGREGADOS	3,867.20
EXPLOTACION Y EXTRACCION DE ACARREO	1,701.40
ROTURA DE PISTA PARA CONEXIÓN DE AGUA	630.00
DERECHO DE TRAMITE	6,389.70
RECIBOS EMISION	39.00
FORMULARIOS - RECIBOS PREIMPRESOS	151.50
EXPEDICION DE CONSTANCIAS	246.30
ALQUILER DE AUDITORIO	1,050.00
ALQUILER DE COLISEO	447.00
CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRO	9,720.29
TOTAL	1,107,133.53



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2016-MPB-A

Bagua, 18 de Marzo de 2016

VISTO:

El Acta de compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Bagua de fecha 16 de Marzo del 2016 y;

CONSIDERANDO:

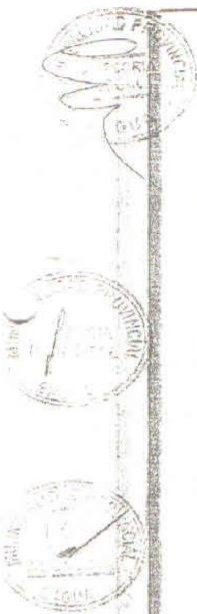
Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, son el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, fue aprobada la Guía para que las instituciones del Estado implementen los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) así como para dar orientación sobre las herramientas de gestión que se podrían implementar de acuerdo con la naturaleza y recursos de cada una de ellas. El SCI fue establecido por las normas de Control Interno que fueron aprobadas por la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG publicada el 03 de noviembre del 2006, con el objetivo principal de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control;

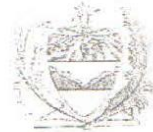
Que, con Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 se estableció que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la referida Ley; en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bagua.

Conformar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bagua, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

Dicho Comité dependerá del Despacho de Alcaldía y está conformado por:

Miembros titulares:	Miembros suplentes:
1.- Gerente Municipal, quien lo presidirá.	1.- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
2.- Gerente de Administración y Finanzas.	2.- Jefe de la Oficina de Gestión Tributaria.
3.- Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano.	3.- Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico.
4.- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.	4.- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
5.- Secretaría General	5.- Procurador Público Municipal

Solo en caso de ausencia o imposibilidad de los miembros titulares para participar en las sesiones del Comité de Control Interno asistirá en su remplazo el designado miembro suplente.

Artículo 2º.- Funciones del Comité de Control Interno de la Municipalidad

El Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Bagua, tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre el Sistema de Control Interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico del Control Interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.
5. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.
6. Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.
7. Emitir informes sobre los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno, para su oportuna remisión al Órgano de Control Institucional, dentro de los plazos indicados en la citada norma.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



8. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.

9. Todas las demás funciones contenidas en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.

Artículo 3°.- Comunicar a todos los funcionarios y responsables de cada una de las unidades orgánicas de la Entidad, la importancia y la necesidad de la implementación del Sistema de Control Interno.

Artículo 4°.- Disponer el cumplimiento de la presente Resolución en todas las unidades orgánicas de la Entidad, los que deberán designar un representante para la coordinación de las actividades a realizar para la implementación del Sistema de Control Interno, el mismo que además deberá ser capacitado en Control Interno.

Artículo 5°.- Publicar la presente Resolución en el portal municipal de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]

Roberto Segura Vargas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
DESARROLLO HUMANO



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
GERENCIA MUNICIPAL
N° DE EXP. 792
19 ABR 2017
Folios 09 Hora: 5:30 PM
Recibido por: [Signature]

INFORME N° 166-2017-MPB/GSPDH

A : ECON. ALIX ARNULFO SAONA RODRIGUEZ
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : ELEVO REGLAMENTO DEL CCI PARA SU APROBACION.

REFERENCIA : ACTIVIDAD 2-META 7

FECHA : BAGUA, 19 DE ABRIL DEL 2017

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle muy cordialmente, y a la vez en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno y por ende siendo su persona Presidente del CCI, manifestarle que es parte de las actividades de la Meta 7 elaborar el Reglamento del Comité de Control Interno para su aprobación.

En este sentido, Elevo a su despacho el Reglamento del Comité de Control Interno a fin de proceder a su aprobación mediante Resolución de Alcaldía y publicación conforme a Ley; así mismo deberá ser notificada para ingresar en el Aplicativo de la Meta 7, cuyo plazo es hasta el 28 de Abril del año en curso.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



20-04-17
4:53 PM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
* * PROVEIDO * *

N° _____ Fecha: _____
Pasado a: _____
Firma: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
[Signature]
Abog. Roxana Muñoz Ramos Correa
Reg. ICAL 0127
Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
GERENCIA MUNICIPAL
PASE A: Asesoria Juridica
PARA: Su tratamiento
FECHA: 20 ABR 2017
Econ. ALIX ARNULFO SAONA RODRIGUEZ
Gerente Municipal
FIRMA

RMRC/GSPDH
CC/Archivo.

AV. HEROES DEL CENEPAN° 1060 - BAGUA- AMAZONAS
CENTRAL TELEFONICA 041 - 47 - 1285

INFORME DE AUDITORIA N.º 003-2016-2-0326

“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS”

I. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

La comisión de auditoría procedió a evaluar la efectividad de los controles internos en las operaciones ejecutadas por la Oficina de Gestión Tributaria a fin de determinar la confiabilidad de los controles internos, y si se viene cumpliendo con las normas de control interno, directivas, manuales y otros documentos de control interno de la entidad.

Como resultado la evaluación de la estructura de control interno de la materia examinada, se concluye lo siguiente:

- 1. Alquiler de puestos y Kioscos en el mercado y parada municipal sin contratos suscritos, construcciones de los mismos sin obedecer el límite de altura autorizada, además inmueble de mercado y parada municipal no está inscrito en Registro Públicos.**

De la información solicitada a la Gerencia de Desarrollo Económico y Oficina de Gestión Tributaria, se determinó que hay un padrón de conductores que vienen ocupando los puestos, kioscos del mercado y parada municipal, identificándose 373 puestos en el mercado interno y externo 163 puestos en la parada municipal; según las fichas empadronamiento de los puestos ocupados se ha determinado que ninguna persona que ocupan los puestos en la modalidad de alquiler cuenta con contrato suscrito por la Municipalidad Provincial de Bagua, hallándose contrato privados de transferencia de puestos entre los mismos usuarios por montos que superan la merced conductiva que cancelan (Apéndice n.º 4).

Así mismo se observó que el jefe de la Unidad de Castro, otorga autorizaciones para remodelación de puesto, y para construcción hasta altura límite de 3.50 metros y otros detalles más, sin embargo estas especificaciones, en la práctica no son tomados en cuenta por los conductores de puestos de la parada municipal, ver fotos



Para la administración de mercado y parada municipal, solamente existe la Ordenanza Municipal n.º 006-2001-MPB, de 5 de octubre de 2001, señalando en su artículo 13º "Los puestos y tiendas libres o desocupadas serán alquilados a solicitud de los interesados, formalizándose con la suscripción del contrato y depósito de garantía equivalente a un año del valor de la renta mensual que sirvió de base, de presentarse la desocupación del inmueble se procederá a celebrarse nuevo contrato de alquiler previo reembolso total del valor de las mejoras introducidas en el puesto o kiosco que fueron autorizados por la Municipalidad" y el artículo 30º establece sobre la puntualidad en el pago y las acciones que deberá adoptar la Municipalidad en caso de incumplimiento y el artículo 32º establece sobre las prohibiciones. No obstante ello debemos indicar que esta norma no está actualizada.

Por otro lado, según informe n.º 315-20156-MPB-UC del 21 de julio de 2016, falta realizar el traslado de dominio a nombre de la Municipalidad Provincial de Bagua el terreno del mercado y parada municipal, es decir no está inscrito en los Registros Públicos, constituyendo esta omisión un riesgo potencial que debe solucionarse.

Los hechos expuestos se han originado por no observar las siguientes normas.

1. **Ordenanza Municipal n.º 006-2001-MPB, de 5 de octubre de 2001**
Artículos 13º, 15, 30º, 32º entre otros.

2. **Evaluación de Riesgos:**

2.3 **Valoración de los riesgos:**

El análisis o valoración del riesgo le permite a la entidad considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos. Se inicia con un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. El propósito es obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, tiempo, respuesta y consecuencias.

3. **Actividades de Control Gerencial**

3.8 **Documentación de procesos, actividades y tareas.**

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

5.2.1 **Reportes de Deficiencias.**

Las debilidades y deficiencias detectadas como resultado del proceso de monitoreo deben ser registradas y puestas a disposición de los responsables con el fin de que tomen las acciones

necesarias para su corrección.

Los hechos expuestos ocasionaron dificultades para aplicar controles adecuados a los conductores de puestos, transferencias de puestos entre comerciantes sin conocimiento de la Municipalidad, morosidad, desorden y acciones judiciales por transferencias de puestos y mejoras

Los hechos se originaron porque la administración del mercado y parada municipal, no cuenta con instrumentos legales tales como contratos de alquiler de puestos, donde se establezcan cláusulas apropiadas sobre las obligaciones de las partes, importe mensual de la merced conductiva y otras condiciones contractuales, de igual manera no cuenta con ordenanzas actualizadas y directivas para la mejor administración y control.

Cabe señalar, que las deficiencias reveladas no constituyen necesariamente todos los aspectos de control interno que podría ser situaciones reportables, debido a que esta fueron identificadas como resultado de la evaluación de las operaciones, procesos, actividades y sistemas relacionados con los objetivos de la auditoría, y no con el propósito de evaluar en su conjunto la estructura de control interno de la entidad.

...

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Concejo Municipal.

Comisiones de Regidores

Alcaldía.

II. ORGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

Concejo de Coordinación Local Provincial.

Comité de Gestión Alimentaria Provincial.

Juntas de Delegados Vecinales Comunales.

Comité Provincial de Defensa Civil.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Comité Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente.

III. ORGANO DE CONTROL

Oficina de Control Institucional.

Procuraduría Pública Municipal.

IV. SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Área de Apoyo al Concejo.

Área de trámite documentario.

Área de archivo central.

Área de Relaciones Públicas Prensa y Propaganda.

Área Difusión Imagen Institucional.

Área de sistemas.

V. ORGANO DE DIRECCIÓN

Gerencia Municipal.

VI. ORGANOS DE ASESORIA

Oficina de Asesoría Jurídica.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

VII. ORGANOS DE APOYO

Gerencia de Administración y Finanzas.

Oficina de Gestión Tributaria

VIII. ORGANOS DE LINEA

Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.

Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano.

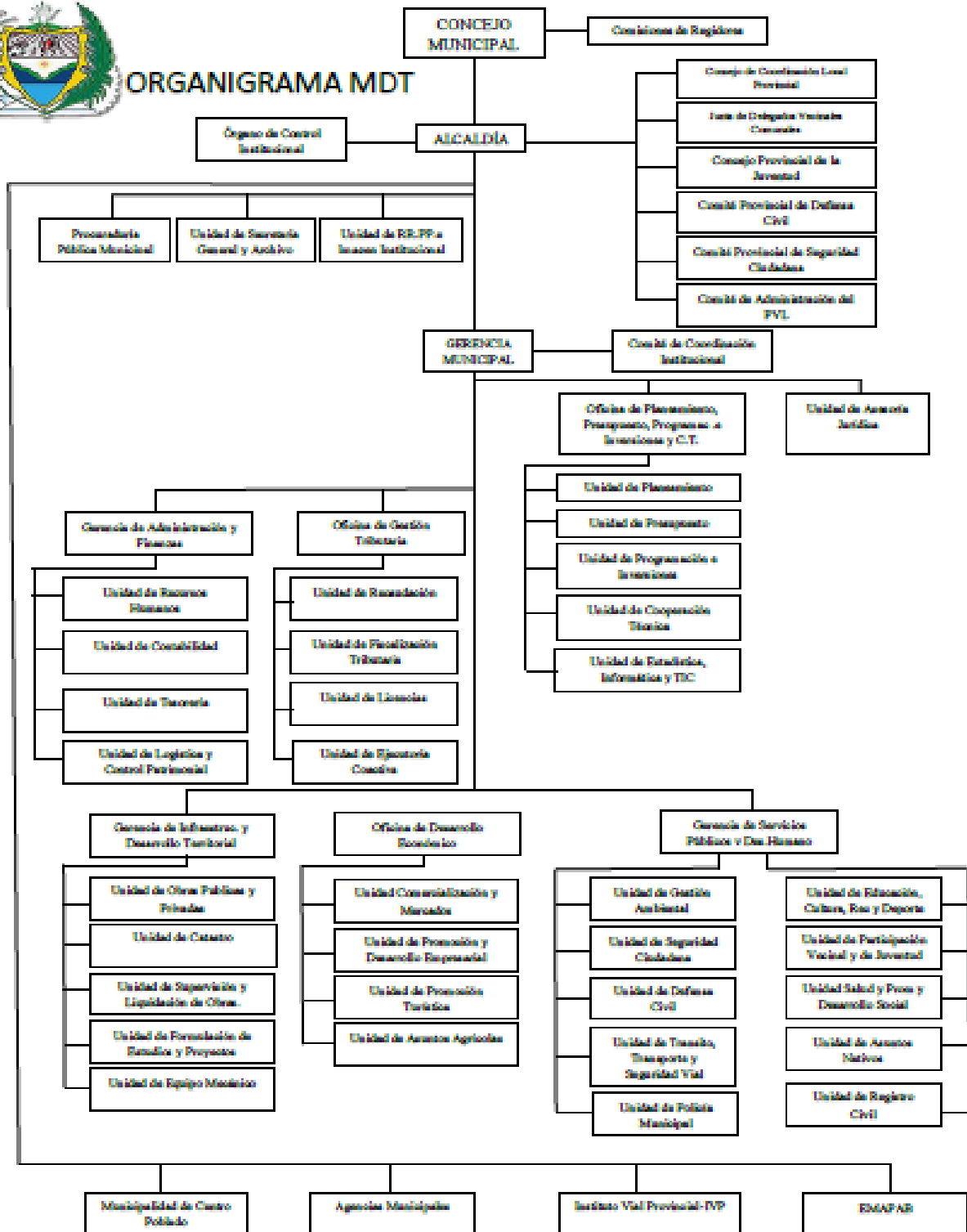
Oficina de Desarrollo Económico.

IX. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

Instituto Vial Provincial.




ORGANIGRAMA MDT



Yo, Wilmer Enrique Vidaurre García, he filtrado la tesis de la estudiante, **Sirle Mayder Garrampie Bravo**, titulada: **“PROPUESTA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA 2017”**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 26% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.


Wilmer E. Vidaurre García
16730598

Chiclayo, 23 de enero del 2019



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02
Versión : 07
Fecha : 31-03-2017
Página : 1 de 2

Yo Sirle Mayder Garrampie Bravo, identificado con DNI N° 72927771 egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo (X), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado: **Propuesta de Control Interno y su Incidencia en la Oficina de Gestión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua 2017**, en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA

DNI: 72927771

FECHA: 24 de Enero del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

PROPUESTA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA 2017

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	7%
3	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	documents.mx Fuente de Internet	1%
5	erp.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
8	tesis.ula.ve Fuente de Internet	<1%



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
EP DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:
SIRLE MAYDER GARRAMPIE BRAVO

INFORME TITULADO:

**PROPUESTA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA OFICINA
DE GESTION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BAGUA 2017**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 29/09/2017

NOTA O MENCIÓN: APROBADA POR MAYORÍA



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN